

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 10 de mayo de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a fin de que se incorpore documental aportada por la parte interesada a través de apoderado. Sírvasse proveer.



GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalsesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 2573640890012020-00119-00
PROCESO : APOYO TRANSITORIO EN FAVOR DE LADY GÓMEZ LEÓN
DEMANDANTE: DORA LUCY GÓMEZ LEÓN

Toda vez que la documental obrante a folios 31 a 33 del plenario, allegado por la parte interesada a través de apoderado judicial, no reúne los requisitos específicos del informe para valoración de apoyos indicado en auto anterior, se insta a la parte dar cumplimiento a lo resuelto en auto del 19 de marzo de 2021, allegando el informe detallando con los requisitos allí prescritos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILE-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1d670d4fff9b5d07f2ea51affb399a85945b16f012186b19dc7a2acc3bfc2f**
Documento generado en 14/05/2021 02:29:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>